

N°	Preguntas	Respuestas				
1	No podría asistir al siguiente módulo. <table><tr><td>Miércoles 26</td><td>Módulo 16</td><td>Taller práctico II: Evaluación Estratégica de un Proyecto Energético</td><td>4</td></tr></table> ¿Eso sería un impedimento para participar en el programa en caso de ser aceptada?	Miércoles 26	Módulo 16	Taller práctico II: Evaluación Estratégica de un Proyecto Energético	4	No sería un impedimento.
Miércoles 26	Módulo 16	Taller práctico II: Evaluación Estratégica de un Proyecto Energético	4			
2	Para informar al representante legal que firma el compromiso de la empresa, ¿a qué se expone el no cumplimiento en el compromiso de la empresa?	En el caso de no cumplir con el (los) compromiso(s) señalado(s) en las bases. La Empresa asume las posibles sanciones que la Agencia de Sostenibilidad Energética pueda aplicar en el futuro la organización que incumpla, respecto a la participación en sus líneas de financiamiento.				
3	1. factibilidad de hacerlo on-line 2. factibilidad de que lo realicen Semi-presencial	1. Para este primer llamado, se ha considerado solamente la opción presencial. Pese a lo anterior no se descarta que en futuras versiones del programa, sea factible realizarlo de manera presencial y online. 2. Para este primer llamado, se ha considerado solamente la opción presencial. Pese a lo anterior no se descarta que en futuras versiones del programa, sea factible realizarlo de manera presencial y Semipresencial.				
4	¿Existe posibilidad de cambio de días/horario considerando lo anterior?	Se tiene como segunda opción realizar el curso los días jueves y viernes en horario vespertino, pero su realización dependerá de la cantidad de inscritos al curso. Dicha confirmación de horarios será notificada a los postulantes una vez cierre el proceso de llamado y evaluación de postulantes.				
5	¿sirve postular con el compromiso de una planta del grupo? En la parte de SGE se refiere a las instalaciones y las plantas son instalaciones.	Si, sirve postular con el compromiso de una planta.				
6	Consultas para el programa concursable: - Es posible realizar el curso en horario de oficina? - Se solicita revisar que el porcentaje de asistencia mínimo para aprobar, sea menor al 100% de asistencia. Podría ser un 75%. - Las empresas que estén ampliando alcance de SGE, pueden obtener mayor puntaje que lo establecido en Bases. Creemos que es un gran avance que las empresas amplíen.	1. No, el curso se realizará sólo en el horario descrito en el adjunto a la publicación. 2. El programa exigirá un 75% de asistencia. 3. Sólo se evaluará lo establecido en las bases del concurso.				
7	1. Sería posible postular a 3 cupos y no sólo 2? 2. En relación al horario: Es posible que se haga jueves y viernes, en vez de martes y miércoles? 3. Dada la batería tecnológica, existe la posibilidad	1. Se recomienda realizar las tres postulaciones y en base a la evaluación de las postulaciones se priorizará a los dos primeros candidatos y el tercero podrá ingresar a desarrollar el programa,				

	que las clases (no talleres) pudieran hacerse vía streaming (Webinair), para poder dedicar el tiempo desde el lugar de trabajo. Así, se podría disminuir la asistencia presencial a talleres y evaluaciones. Esto, independiente de los días fijados y no corresponde a E-Learning (que sería otra posibilidad).	eventualmente, siempre que existan cupos disponibles. 2. Existe ese horario como segunda opción, pero su aplicación dependerá de la cantidad de alumnos inscritos. 3. Para este primer llamado, se ha considerado solamente la opción presencial. Pese a lo anterior no se descarta que en futuras versiones del programa, sea factible realizarlo de manera presencial y Semipresencial. Se exigirá un 75% de asistencia a los participantes.
--	---	--